Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Otro de este Acuerdo y con la debida suplica se recurra al S.or Intend.te de esta Probincia para el efecto q.e prebiene la citada R.l Orn., y se de cuenta à este Ayuntam.to de la Contestacion del expresado S.or Intend.te para q.e sin retraso alguno haga esta Villa el R.l Serbicio: Y lo firmaron S. S. doy fee=

Onesimo Ruiz Martinez

D.n Pedro Ramon Lopez Arahopena

D. Josef Alcaraz y Salazar

D.n Xp.l Velez Zerrato

D.n Andres Maestre Sanz

Aquilino Lopez de Cañas

D.n Juan Bernardo Palenzia

D.n Antonio Sanchez Amo

Andres Albarez Losa y Gallego

Su presente

Con la misma fha se puso el testim.o que se acuerda

Xp.l Andres Nuñez de Navarro